



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	INV25-0025		
Título del expediente:	"MAREÓGRAFOS PARA LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	112.820,25 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	13 de junio de 2025	Hora:	11.00
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Claritza Tavárez Polonia
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 11.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de suministro de "MAREÓGRAFOS PARA LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:

Empresa Licitadora	Precio	Plazo de entrega	Plazo de Garantía
SIDMAR, ESTUDIOS Y SERVICIOS OCEANOGRÁFICOS, S.L.	105.450,00 €	140 días	4 años
DEEP INSIGHT, S.L.	99.750,00 €	150 días	4 años



3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anomalía. Para ello se procederá de la siguiente manera:

Cuando concurren dos licitadores, se hallará incursa en presunción de anomalía la oferta que sea inferior en más de 25 unidades porcentuales a la otra oferta económica, en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta económica y además haya obtenido una puntuación mayor en el resto de criterios de adjudicación a la otra oferta en aquellos criterios que no sea el precio. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se comprueba que no hay ninguna oferta anormalmente baja.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntuación resto de criterios
SIDMAR, ESTUDIOS Y SERVICIOS OCEANOGRÁFICOS, S.L.	105.450,00 €	6,53 %	25
DEEP INSIGHT, S.L.	99.750,00 €	11,59 %	22.5

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de entrega (10%): 4. Plazo de garantía (30%): 5. Total:	1. DEEP INSIGHT, S.L. 2. 99.750,00 € (60 Puntos) 3. 150 días (7,5 Puntos) 4. 4 años (15 Puntos) 5. 82,50 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de entrega (10%): 4. Plazo de garantía (30%): 5. Total:	1. SIDMAR, ESTUDIOS Y SERVICIOS OCEANOGRÁFICOS, S.L. 2. 105.450,00 € (32,92 Puntos) 3. 140 hora (10 Puntos) 4. 4 años (15 Puntos) 5. 57,92 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas SIDMAR, ESTUDIOS Y SERVICIOS OCEANOGRÁFICOS, S.L. y DEEP INSIGHT, S.L. por ser económicamente contemplables.



Autoritat Portuària de Balears

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de suministro de “MAREÓGRAFOS PARA LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” a la empresa DEEP INSIGHT, S.L. por la cantidad de noventa y nueve mil setecientos cincuenta euros (99.750,00 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo I del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 11,59 por cien, por un plazo de entrega de ciento cincuenta (150) días y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de cuatro (4) años para el material, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.